

Tema 7: El reinado de Isabel II. La constitución de 1845.

El reinado de Isabel II. La reacción moderada en la década de Narváez.

El reinado de Isabel II estuvo mediatizado por el ascendiente de su madre, quien no dejaba de influir en la Corte a través de personajes interpuestos. Las intrigas palaciegas determinaban los apoyos a los partidos políticos, relevaban a los distintos gobiernos y propiciaban el ascenso o la caída en desgracia de los personajes más importantes de la vida política. Maniobraban dos personajes de la Corte que lograron atraerse la confianza de la reina: el padre Claret, su confesor, y sor Patrocinio, la monja de las llagas. Estos personajes llegaron a ejercer influencia política sobre la Reina, más allá de lo estrictamente religioso.

A Isabel se le impuso un matrimonio por razones de Estado y la casaron con su primo Francisco de Asís, éste padecía graves inconvenientes para la consumación del matrimonio y para engendrar al heredero de la Corona. El inicio del mismo, marcado por la presencia de Narváez, representa la prolongación de la inestabilidad que había caracterizado al periodo de las regencias.

Las características del nuevo reinado apenas se diferenciaba del periodo de las regencias: pretorianismo, bicameralismo y predominio moderado, con algún breve periodo progresista: el Bienio 1854–1856, y el periodo indeciso de la Unión Liberal. Durante el reinado de Isabel II se afianzó el constitucionalismo, se normalizaron las relaciones con la Iglesia a través de la firma del Concordato de 1851, y se intentó racionalizar la caótica y heterogénea Administración del Antiguo Régimen, sustituyéndola por otra más moderna y racionalizada bajo el criterio de la unificación administrativa. Es en esta época cuando se institucionaliza la figura del gobernador civil.

El juego de los partidos políticos permanecía igual; la única novedad significativa fue la aparición de una nueva formación ecléctica o de centro: la Unión Liberal. En el esquema político isabelino sólo cabían los partidos estrictamente burgueses, los moderados, los progresistas, la Unión Liberal e incluso los demócratas, mientras los republicanos quedaban fuera del juego político. Esto representa, la expresión institucional, cuando no la causa, del divorcio entre la España oficial y la España real.

La reacción moderada. Narváez (1844–1854).

La década moderada de Narváez había venido precedida por la actuación represiva de González Bravo, quien había dado el golpe palaciego que acabó con la regencia de Espartero y con su política personalista. González Bravo disolvió las milicias, restableció la Ley Municipal de 1840 y depuró los Ayuntamientos, deteniendo a los principales líderes progresistas que no pudieron huir. La represión vino acompañada por el cierre de periódicos y de ejecuciones sumarias ante cualquier intento de resistencia.

Después del aplastamiento de la resistencia esparterista, la reina nombró jefe del Gobierno a Narváez, quien mantendría sin apenas variación la tendencia moderada. Su actuación política vino determinada por la Constitución de 1845. Durante su vigencia apenas sufrió modificaciones o retoques, excepto los que se le hicieron durante el Bienio progresista. La Constitución de 1845 respondía al modelo habitual del moderantismo, modificada incluso en sentido restrictivo por la Ley Electoral de 1846, claramente doctrinaria en la que se restringía el derecho al voto a aquellos ciudadanos que pagaran una determinada cantidad de dinero a Hacienda en concepto de impuestos.

La política conservadora de la Década moderada venía ya prefigurada en algunos aspectos por la etapa represiva de González Bravo. Se restringió la libertad de publicar periódicos, mediante la imposición de fuertes finanzas que sólo podían costear las grandes fortunas o corporaciones. Se promulgó además una Ley de Imprenta por la que se instauraba la censura.

Se reforzó notablemente la tendencia centralizadora de los liberales con las siguientes actuaciones:

- Se creó la Guardia Civil, un cuerpo armando, disciplinado y bien organizado por el duque de Ahumada.
- Se aprobó el Código Penal de 1851, compendio legal de las distintas leyes penales refundidas ahora en un solo corpus aplicable a todos los ciudadanos del territorio nacional.
- Se crearon los Gobernadores Civiles y Militares, figuras al servicio de la Administración central e ideadas especialmente para el control más estrecho de las provincias creadas por Javier de Burgos.
- Se reformó la Hacienda pública por obra del ministro Alejandro Mon, refundiéndose la multiplicidad de lo impuestos existentes en cuatro tan sólo.
- Se reorganizó la Instrucción Pública en 1845 por obra del ministro Pedro Pidal, asumiendo el Estado la obligación de la enseñanza como asunto público.

La Década moderada se vio alterada por algunas crisis económicas que sacudieron especialmente a las clases más modestas. La reacción consiguiente se concretó en la Segunda Guerra Carlista.

Se producía en Europa los movimientos revolucionarios de 1848. Este movimiento, democrático-burgués, se inició en Francia y llevó al poder a Luis Napoleón Bonaparte, quien instauraría la República, aunque no tardaría mucho tiempo en proclamarse emperador de los franceses.

En España, la protesta que suscitaba la política de los moderados, fue reprimida de manera contundente e indiscriminada, lo que precipitó el final de la Década. Los tiempos finales del periodo fueron testigos de la política represiva y ultraconservadora de Bravo Murillo y de la reacción que suscitó. EL intento por parte de éste de establecer un sistema que eliminaba en la practica la vida parlamentaria fue lo que colmó el vaso de la paciencia, tanto de la oposición como de los propios moderados: De Concha, Narváez y O'Donnell. Se repetía el mismo fenómeno que había puesto fin a la regencia de Espartero.

Después de la caída de Bravo Murillo gobernaron tres gabinetes distintos hasta la revolución de 1854. La derrota parlamentaria del Gobierno en la Cámara alta precipitó los acontecimientos que llevaron de nuevo al recurso de la fuerza para cambiar la situación. Estallaba la revolución de 1854, daba paso al Bienio progresista y cerraba la Década moderada.

Principios ideológicos del moderantismo y de las Constituciones moderadas.

- Soberanía compartida entre el Rey con la Cortes.
- Bicameralismo.
- Exclusividad de la religión católica.
- Mantenimiento del clero por el Estado.
- Supresión de la Milicia Nacional.
- Senado vitalicio. Senadores nombrados por la Corona.
- Poder de la Corona para disolver las Cortes.
- Pérdida de la autonomía en la gestión de los Ayuntamientos y Diputaciones, que quedan sometidos a la Administración central.

El Bienio progresista (1854–1856).

Los últimos años de la década moderada habían desembocado en una represión intensa e incluso en los intentos involucionistas de Bravo Murillo, hasta el punto de provocar la repulsa general, incluso la de los propios moderados. Se encontraba O'Donnell que vendría a imprimir un giro decisivo al movimiento que derribó a la década y que abrió camino a la instauración del Bienio progresistas.

La revolución de 1854 mostraba en un principio las mismas características de las anteriores. La Vicalvarada,

era incluso la repetición de los pronunciamientos militares anteriores, al contrario de aquéllos, se sustentaba sobre los principios ideológicos que se contenían en el llamado Manifiesto de Manzanares. Si redacción estuvo inspirada por Cánovas del Castillo, quien protagonizó un hecho decisivo: la Restauración.

Cánovas quiso tender puente hacia los progresistas, consiguiendo de la reina el nombramiento de Espartero, el viejo general progresista. Éste, con el apoyo de O'Donnell, gobernó durante todo el Bienio.

La institucionalización política de este corto periodo quiso plasmar en una nueva Constitución, la cuál no llegó a entrar en vigor. La política del Bienio progresista se sustanció en tres actuaciones: la continuación del proceso desamortizador con la Ley de Desamortización General; la Ley de Sociedades Bancarias y Crediticias y la Ley de Ferrocarriles.

- La Ley de Desamortización General de 5 de mayo de 1855 fue el hecho más significativo de la política del Bienio, reanudándose de nuevo el proceso desamortizador iniciado antaño por Mendizábal, aunque ahora tocaba el turno a las propiedades de los Ayuntamientos, los bienes comunes y de propios. Se liquidó la practica totalidad de los bienes que poseían los Ayuntamientos, así como cualquier tipo de propiedad rústica o urbana perteneciente a la Iglesia o al Estado.

Las consecuencias, tp se hicieron esperar, agravándose la situación de los campesinos cuando fueron inmediatamente desalojados de las tierras comunales, y despojados de la única fuente de ingresos, que era, la única que les permitía la subsistencia, siquiera fuese en condiciones mínimas. Revestirá una considerable importancia, toda vez que los desheredados de la política liberal, las clases populares, no tardarían en tomar conciencia de ello. Cuando lo hicieron, se levantaron en armas, siendo el hecho más significativo la insurrección campesina de Loja de 1861, ya durante el gobierno de la Unión Liberal. Esta sublevación fracasó, aunque la evidencia de este fracaso y la lección aprendida les llevó al convencimiento acerca de la inutilidad de los movimientos espontáneos y desorganizados. Se produciría la integración de la protesta en el movimiento obrero organizado, aunque ésta iba a resultar larga y complicada y sus resultados prácticamente nulos.

- La Ley de las Sociedades Bancarias y Crediticias, otra de las leyes importantes puestas en vigor durante el Bienio, estaba destinada a dinamizar la economía a través de la creación de un sistema financiero moderno.
- La Ley General de Ferrocarriles es la ultima de las medidas legales importantes a las que se ha hecho mención. Su objetivo era acelerar la construcción del tendido ferroviario. La Ley de Desamortización General de Pascual Madoz guarda relación con la Ley General de Ferrocarriles. Su construcción indujo un importante desarrollo económico, que vino acompañado de otra oleada de corrupción.

Se derivó una etapa de conflictividad social. Cuando la protesta se generalizó por el campo castellano, la Reina destituyó al general Espartero, nombrando a O'Donnell como jefe del Gobierno. No fue suficiente para tranquilizar a las masas populares. La agitación popular fue reprimida sin contemplaciones por el general Serrano, quien llegó a bombardear incluso el Congreso de los Diputados. Con el fin de la sublevación popular concluía tb el Bienio progresista y se iniciaba la ultima fase del reinado de Isabel II.

La ultima etapa del reinado de Isabel II. El gobierno de la Unión Liberal (1856.1868).

El periodo de la Unión Liberal es el ultimo del reinado de Isabel II. Es el de más larga duración y el de mayor estabilidad política, cuya clave principal reside en el exclusivismo que detentó la Unión Liberal durante todo el periodo.

- La Unión Liberal era una formación política que se posicionaba entre moderados y progresistas, y que se había formado con los sectores menos extremistas de unos y otros. No tenia ninguna ideología especifica que le diferenciara del resto de los partidos liberales, y basó su estrategia de gobierno en el

mantenimiento del orden y en dinamizar la vida parlamentaria, recuperando el prestigio de esta y otras instituciones, gravemente dañadas por los personalismos y los extremismos, tanto de los moderados como de los progresistas. La política personalista de Espartero y la involucionista de Bravo Murillo eran exactamente los modelos que había que evitar a todo trance.

La Unión Liberal contó con el apoyo de la burguesía y de los terratenientes, nos encontramos ante una formación específicamente burguesa garante de la ley y del orden, condición necesaria para la expansión económica de mediados de siglo.

- El carácter burgués de la Unión Liberal fue tomando tintes cada vez más conservadores, su verdadera oposición la representaban fuera del parlamento los demócratas y los republicanos, no tenían cabida dentro del esquema constitucional. La prosperidad que se generó durante el periodo unionista no logró evitar la conflictividad interna, que llegó desde los diversos frentes. Los conflictos revistieron en algunos casos considerable gravedad, toda vez que se trataba de levantamientos armados, a lo que hay que sumar el desembarco del nuevo pretendiente carlista, el conde de Montemolín, junto con el general Ortega en San Carlos de la Rápita.

El levantamiento campesino de Andalucía tenía su origen en el descontento que produjeron las desamortizaciones de Pascual Madoz.

La desamortización de Pascual Madoz había liquidado los bienes comunales, que pasaron a ser propiedad privada. El antiguo aprovechamiento colectivo daba paso a la explotación capitalista de la tierra. EL daño causado a la población rural fue muy importante.

Las tierras desamortizadas se dividían, en lotes más o menos homogéneos para evitar su venta posterior, cuando los diversos lotes se adjudicaban a propietarios distintos, éstos procedían inmediatamente a su cercamiento para separar las respectivas propiedades y para reafirmar su carácter privado.

La protesta se inició ante la resistencia que opusieron los campesinos al cercamiento de tierras comunales, actitud que se incrementó y radicalizó en la misma medida en que ésta era reprimida violentamente por la Guardia Civil, hasta provocar los sucesos de 1861 en Utrera y El Arahál y el más grave de todos: la insurrección armada de Loja.

- La sublevación de Loja fue sofocada por las fuerzas militares enviadas por la Capitanía General de Granada, obligando a huir a Pérez del Álamo. Del fracaso de este levantamiento y de otros movimientos espontáneos se derivaron algunas consecuencias de cara a las futuras estrategias que tuvo que adoptar la protesta obrera o campesina. Esa pequeña burguesía urbana, junto con el campesinado y el proletariado urbano, vendrían a constituir la base social de los partidos y movimientos de izquierda, que acabarían por fosilizar o cambiar incluso al viejo Partido Progresista. El republicanismo y la democracia estaban ya presentes de manera más o menos germinal en el movimiento andaluz; incluso el anarquismo, como podría deducirse del empeño puesto por los sublevados en destruir los archivos de los registros de la propiedad, especialmente de la tierra, durante la etapa de consolidación del anarquismo.
- El conflicto carlista pareció revivir de nuevo durante el periodo de la Unión Liberal tras el desembarco en San Carlos de la Rápita del conde de Montemolín. Se intentaba provocar un levantamiento general carlista, pero la rápida reacción del Gobierno lo impidió. El pretendiente carlista fue obligado a firmar la renuncia al trono a cambio de su puesta en libertad.

El final de la Unión Liberal.

El final de la Unión Liberal vino precedido de un escoramiento de esta formación hacia posturas políticas netamente conservadoras, se retornaba a la situación que había motivado su creación. Hacia finales de la

década de los sesenta el sistema ya manifestaba signos de agotamiento, tanto biológico como económico y político:

- El agotamiento biológico se produjo con el envejecimiento, fallecimiento o retiro de los principales líderes unionistas, principalmente de O'Donnell y Narváez.
- El agotamiento económico era evidente a finales de la década de los sesenta. La anterior prosperidad económica se había edificado sobre una base efímera y poco sólida, fundamentada en la construcción del tendido ferroviario como locomotora de la economía nacional. Pudo comprobarse la debilidad de este planteamiento cuando finalizó la primera fase de la construcción de la red ferroviaria. AL frenazo económico que representaba la conclusión de las obras del tendido ferroviario hay que sumar la práctica paralización de la industria textil catalana, al interrumpirse el suministro de una materia prima fundamental, el algodón, como consecuencia de la guerra de Secesión norteamericana. La escasez de algodón hizo caer en picado la industria textil en aquella región, uno de los puntales más sólidos de la economía española.
- El agotamiento político del sistema se tradujo en la escisión de la Unión Liberal al separarse de ella los progresistas. Esta fractura contribuyó a desembocar en la sustitución de O'Donnell por Narváez. El final de la Unión Liberal vino de la mano de su propia descomposición interna. Los progresistas se fueron retrayendo de la vida parlamentaria, al mismo tiempo que los moderados se escoraban progresivamente más a la derecha; incluso el propio O'Donnell.

La cuestión universitaria y el final del reinado.

Empezó a enrarecerse el clima universitario hasta llegar a la protesta armada, que contó con el apoyo de otros grupos sociales. El movimiento tenía su origen remoto en la difusión del krausismo en la Universidad, doctrina filosófica de origen alemán que defendía actitudes tolerantes y abiertas frente al dogmatismo de la enseñanza oficial. El detonante real de la situación fue la prohibición del ministro de Fomento, Alcalá Galiano, de difundir cualquier doctrina o idea contraria a la religión católica o a la monarquía hereditaria, disposición que vulneraba la libertad de cátedra. Contra esta situación protestaron algunos catedráticos hasta provocar el enfrentamiento armado entre los estudiantes y las fuerzas del orden en la llamada matanza de la noche de San Daniel. La importancia de este movimiento radica en ser el primero que protagonizan los estudiantes y la primera vez que la Universidad hace acto de presencia como motor de los cambios políticos.

El último episodio del reinado de Isabel II vino como consecuencia del levantamiento de los sargentos en el cuartel de San Gil, el 22 de junio de 1866, movimiento que había sido impulsado por los progresistas y los demócratas. La represión del fracaso alzamiento conllevó el fusilamiento de más de medio centenar de personas, el exilio de muchos progresistas y demócratas y, por fin, la defenestración de O'Donnell y su sustitución por Narváez, según se dijo. El viejo general moderado no tuvo más respuesta que la represión más indiscriminada contra los elementos descontentos. A la suspensión de las Cortes hay que sumar el cierre de periódicos y la persecución de todo aquél que se atravesase a cuestionar la política del Gobierno. El deterioro de la situación llevó a los demócratas y a los progresistas al Pacto de Ostende, donde se acordó el destronamiento de Isabel II, a la que consideraban responsable de los males del país. Sólo faltaba que la monarquía isabelina diera un paso más en el camino de su desprestigio y que la crisis económica se precipitara, para tener todos los ingredientes de la situación que llevaría a la Gloriosa, el alzamiento militar que acabó de consumo con el periodo de la Unión Liberal y con el reinado de Isabel II.

La Constitución de 1845.

Tras el triunfo de los moderados en Torrejón de Ardoz, el gobierno de Narváez llevó a cabo la reforma de la Constitución de 1837, siendo reformada en una Asamblea Ordinaria y no en unas Cortes constituyentes. La Constitución de 1845 es la plasmación política e institucional del ideario moderado, como podemos observar en los siguientes aspectos:

- Se niega la soberanía nacional así como, el poder constituyente del pueblo.
- La afirmación de una Constitución histórica basada en dos instituciones: Rey y Cortes, cuyas relaciones regula y articula una Constitución escrita.

Si la Constitución de 1837 fue la del Partido Progresista, ésta, lo es del moderado. Se inicia de este modo una práctica que se hará normal en el siglo XIX en España: cada partido elabora su Constitución, por lo que suele hablar de Constituciones de partidos que es el motivo del carácter efímero de las mismas.

Como aspectos importantes de la Constitución del 45 debemos señalar los siguientes:

- El poder de la Corona prevalece sobre el de las Cortes.
- El Congreso pierde Autonomía al desaparecer el poder de convocar las Cámaras de manera automática. Al distanciarse las elecciones (cada 5 años) el contacto con el electorado se debilita. Además la única obligación del gobierno es reunir las una vez al año para aprobar los presupuestos del Estado.
- El senado es de nombramiento real con un número ilimitado de senadores, lo que refuerza el papel del gobierno y de la Corona. Los senadores procederán de la alta clase media, del ejército, la jerarquía de la Iglesia y una representación de la grandeza y de los títulos nobiliarios. Es pues, una Cámara adicta a la Corona, la cual junto con el gobierno usará de las prerrogativas que la Constitución le da y que va mucho más allá de lo que es en un régimen liberal.

Por otra parte, podemos señalar como otros principios ideológicos del moderantismo y de la Constitución del 45 entre los siguientes:

- Bicameralismo.
- Soberanía compartida entre el Rey y las Cortes.
- La exclusividad de la religión católica.
- El mantenimiento del clero por el Estado.
- La supresión de la Milicia Nacional.
- El carácter vitalicio de los Senadores.
- El poder de la Corona para disolver las Cortes.
- La pérdida de la autonomía en la gestión de los Ayuntamientos y Diputaciones, que quedan sometidos al poder central.